



MINISTERIO DE SEGURIDAD PÚBLICA
INFORME DE EVALUACIÓN ANUAL
EJERCICIO ECONÓMICO 2016

Dirección General de Presupuesto Nacional

1. ANÁLISIS INSTITUCIONAL

Al Ministerio de Seguridad Pública (MSP), de conformidad con la Ley General de Policía, N° 7410, sus reformas y la Ley Orgánica del Ministerio de Seguridad Pública, N° 5482, del 24 de diciembre de 1973, le corresponde vigilar, conservar el orden público, prevenir las manifestaciones de delincuencia y cooperar para reprimirlas, preservar y mantener la soberanía nacional, así como coadyuvar en el fortalecimiento del principio de legalidad.

2. GESTIÓN FINANCIERA

El siguiente cuadro contiene los datos de los recursos autorizados y ejecutados para 2016, con ingresos corrientes y de financiamiento (001, 280, y 923).

Cuadro 2.1
Ministerio de Seguridad Pública
Comparativo del Monto Autorizado y Ejecutado por Partida Presupuestaria
2016 (en colones corrientes)

Partida	2016		
	AUTORIZADO (Ley No. 9341 y Modif.)	EJECUTADO ^{1/}	% EJECUCIÓN
0-Remuneraciones	160.462.909.556	152.187.062.451	94,8
1-Servicios	22.688.611.238	19.946.281.428	87,9
2-Materiales y Suministros	23.059.514.607	19.555.311.306	84,8
3-Intereses y Comisiones	-	-	-
4-Activos Financieros	-	-	-
5-Bienes Duraderos	9.192.989.151	5.160.843.492	56,1
6-Transferencias Corrientes	4.323.181.650	3.589.049.814	83,0
7-Transferencias de Capital	-	-	-
8-Amortización	-	-	-
9-Cuentas Especiales	40.000.000	39.200.000	98,0
SUB TOTAL	219.767.206.202	200.477.748.491	91,2
Recursos de crédito público	-	-	-
TOTAL GENERAL	219.767.206.202	200.477.748.491	91,2

^{1/} Ejecutado: corresponde al devengado que es el reconocimiento del gasto por la recepción de bienes y servicios a conformidad, por parte del órgano respectivo, independientemente de cuándo se efectúe el pago de la obligación.

Fuente: Elaboración propia con base en datos suministrados por la institución.

Se procede a detallar las partidas presupuestarias con una ejecución igual o menor a 90,0%, al final del ejercicio 2016, y los factores que la institución indicó que incidieron en su ejecución:

Cuadro 2.2
Ministerio de Seguridad Pública

Factores que incidieron en la ejecución presupuestaria en partidas con ejecución igual o menor a 90%

al 31 de diciembre de 2016

Partidas Presupuestarias	Factores que incidieron en la ejecución	Observaciones
1-Servicios	<p>1-Áreas técnicas:</p> <p>La falta de recurso humano en el Departamento de Obras Civiles, dificultó una emisión más expedita de los diversos criterios técnicos necesarios para iniciar el proceso contractual del mantenimiento de edificios, locales y terrenos o nuevos alquileres de edificaciones.</p> <p>Un factor que afecta todas las partidas es la falta de personal administrativo, sobre todo en algunos subprogramas, que conllevó al inicio de procesos de contratación de manera tardía o con deficiencias que impidieron que culminaran exitosamente.</p> <p>Complejidad para emitir criterios técnicos en el mantenimiento vehicular y de embarcaciones.</p> <p>El proceso de control para las revisiones y observaciones de aspectos técnicos de las aeronaves, en su mayoría, se demoró más tiempo del planificado dentro del cartel.</p> <p>Complejidad en los procesos de aprobación de trámites de adquisición de servicios, al tener que cumplir con la normativa y diferentes disposiciones emitidas por la Auditoría Interna.</p>	<p>Las acciones correctivas para los siguientes ejercicios económicos son:</p> <p>El mantenimiento de edificios, se analiza realizarlo bajo la modalidad de llave en mano, permitiendo que el Departamento de Obras Civiles se aboque de forma exclusiva a la formulación de los términos de referencia de la contratación, lo cual implicaría menor tiempo y podría optimizar la capacidad de producción del área técnica.</p> <p>Coordinar el vínculo con las partes técnicas, con el objetivo primordial de optimizar el control y seguimiento de las contrataciones administrativas.</p> <p>Revisión de los procesos efectuados por orden de compra, para determinar posibilidades de mejora de reducción de plazos.</p>
	<p>2-Sistemas:</p> <p>La implementación del nuevo Sistema Integrado de Compras SICOP, presentó los siguientes inconvenientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> -Dio inicio sin previa capacitación para los funcionarios usuarios de este servicio. -No se recibió una adecuada capacitación del funcionamiento operativo del software. <p>La interconexión con el SIGAF afectó todas las partidas operativas, ya que a mediados del periodo generó un atraso, porque se debió dejar de utilizar por 11 días hábiles y además se debieron anular todas las gestiones que en ese momento estaban pendientes, e incluirlas nuevamente.</p> <p>Lentitud en el sistema CompraRed e imposibilidad de ser utilizado por algunos usuarios para efectuar las gestiones. Esto porque el sistema no tiene mantenimiento por parte del Ministerio de Hacienda y es una plataforma que no es compatible con las nuevas firmas electrónicas, lo que genera que cuando los funcionarios renuevan la firma por vencimiento, extravío o por mal estado, ya no puedan utilizar más CompraRed. Esto generó retrasos en los procesos, considerando que se tienen 68 contratos vigentes en CompraRed, cada uno de éstos puede ser objeto de varias inyecciones de contenido al año, incluso por razón de cuota. Asimismo, se pueden generar solicitudes de pedido para pagos por avance, por rebajos en SIGAF, por reajuste de precios, para generar contratos adicionales, contrataciones por convenio marco.</p>	<p>Las acciones correctivas para los siguientes ejercicios económicos son:</p> <p>Se deben activar los mecanismos de capacitación idónea, el aprendizaje constante permitirá el fortalecimiento del uso de este nuevo sistema, a todas las oficinas involucradas en los procesos de compras.</p> <p>La actualización constante en temas de contratación administrativa. Sin embargo, el rubro de capacitación es limitado en algunos centros gestores.</p>

Cuadro 2.2
Ministerio de Seguridad Pública

Factores que incidieron en la ejecución presupuestaria en partidas con ejecución igual o menor a 90%

al 31 de diciembre de 2016

Partidas Presupuestarias	Factores que incidieron en la ejecución	Observaciones
2-Materiales y Suministros	<p>1-Áreas técnicas: Complejidad para emitir criterios técnicos en repuestos de vehículos, de embarcaciones y aeronaves. Dificultad en los procesos de aprobación de trámites de adquisición de materiales por parte de la Proveeduría Institucional.</p>	<p>Las acciones correctivas para los siguientes ejercicios económicos son: Realizar de forma más eficiente la interacción con la Dirección de Transportes, el Departamento de Mantenimiento Vehicular, así como las partes inmersas en el proceso de ejecución de los repuestos de vehículos, embarcaciones y aeronaves. Continuar fortaleciendo los mecanismos de coordinación entre las áreas técnicas, centro gestores y Proveeduría Institucional para mejorar los procesos y reducir los plazos.</p>
	<p>2-Sistemas: La implementación del SICOP, presentó los siguientes inconvenientes: -Este nuevo sistema dio inicio sin previa capacitación para los funcionarios usuarios de este servicio. -Creación de nuevos códigos para mercancías, lo que genera una gestión adicional que en promedio tarda dos semanas.</p>	<p>Las acciones correctivas para los siguientes ejercicios económicos son: Mantener una capacitación continua en SICOP, para facilitar la interacción con el sistema.</p>
	<p>3-Cuotas: Al tener las cuotas por trimestres, se debe de realizar un análisis exhaustivo para determinar qué disponibles se pueden utilizar, o bien redistribuir los recursos para darle contenido económico a las contrataciones más necesarias e importantes para el centro gestor.</p>	<p>Las acciones correctivas para los siguientes ejercicios económicos son: Continuar con el análisis de disponible de cuotas, así como la coordinación entre los programas y subprogramas, para tratar de solventar en la medida de lo posible la necesidad de fondos.</p>
5-Bienes Duraderos	<p>1- Áreas técnicas: La demora en la emisión de criterios, por la saturación de trámites. Falta de personal técnico especializado destacado en los centros gestores.</p>	<p>Las acciones correctivas para los siguientes ejercicios económicos son: Analizar nuevas modalidades de contratación para la ejecución de edificios, de esta forma tratar de disminuir las cargas de trabajo. Coordinar con la Dirección de Tecnologías de Información, para que los trámites bajo este concepto sean remitidos a principios de cada ejercicio económico, logrando así una mejor planificación en los procesos de compra.</p>
	<p>2- Sistemas: Problemas Operativos con el nuevo Sistema Integrado de compras (SICOP). Problemas Operativos con el sistema COMPRARED.</p>	<p>Las acciones correctivas para los siguientes ejercicios económicos son: Coordinar con la Dirección General de Administración de Bienes y Contratación Administrativa, varias capacitaciones en SICOP, para todos los usuarios inmersos en el proceso de contratación.</p>
	<p>3-Cuotas: El no poder disponer de los recursos económicos desde el inicio de periodo, obstaculiza la proyección del gasto y el manejo de las compras, repercutiendo en la prorrogación de los proyectos.</p> <p>4- Otros: La presentación de constantes recursos de objeción, apelación o revocatoria de los diferentes actos administrativos, por parte de los Proveedores. Cabe señalar que esta partida se afectó por las necesidades que fue presentando en el proyecto constructivo de la nueva sede de la Escuela Nacional de Policía en Guápiles, a pesar del esfuerzo para planificar, no coinciden con los montos proyectados, ni las fechas de inicio y ejecución de las obras.</p>	<p>Las acciones correctivas para los siguientes ejercicios económicos son: Continuar con el análisis de disponible de cuotas, así como la coordinación entre los programas y subprogramas, para tratar de solventar en la medida de lo posible la necesidad de fondos.</p> <p>Las acciones correctivas para los siguientes ejercicios económicos son: Una verificación más ardua por parte de los programas y subprogramas en la elaboración del cartel, para aminorar los recursos de objeción. Si bien es cierto, tanto la Escuela Nacional de Policía como la Administración realizan su mejor esfuerzo para cumplir con los tiempos establecidos, se tratará de maximizar los esfuerzos.</p>
6-Transferencias Corrientes	<p>Este grupo se compone principalmente de subpartidas en las cuales se debe mantener una reserva suficiente para enfrentar cualquier eventualidad, de una sentencia judicial, resolución de prestación legal o indemnización, que no se pueden proyectar de manera exacta.</p>	<p>Las acciones correctivas para los siguientes ejercicios económicos son: Realizar un estudio del comportamiento de gasto de las subpartidas que componen las transferencias corrientes, para determinar el gasto real de manera más acertada.</p>

Fuente: Elaboración propia con base en datos suministrados por la institución.

Asimismo, en el siguiente cuadro se mencionan las razones por las que no funcionaron las acciones correctivas en partidas con ejecución semestral menor a 45,0% y anual igual o menor a 90,0%, indicadas por la institución. Cabe señalar que cada una de las razones hace referencia a cada una de las medidas que fueron indicadas en el Informe de Seguimiento Semestral 2016, y que no sólo se hace referencia a las razones por las que no funcionaron las acciones correctivas, sino que algunas de ellas justifican mejoras en la gestión de los recursos, producto de haber aplicado dichas acciones.

Cuadro 2.3
Ministerio de Seguridad Pública
Razones por las que no funcionaron las acciones correctivas en partidas con ejecución semestral menor a 45% y anual igual o menor a 90%
al 31 de diciembre de 2016

Partidas Presupuestarias	Razones por las que no funcionaron las acciones correctivas aplicadas	Observaciones
1-Servicios	<ol style="list-style-type: none"> 1) Se realizaron varias coordinaciones con las diversas municipalidades y ASADAS, no obstante, el proceso se ha prolongado más de lo debido. 2) Las reuniones del Despacho de la Señora Viceministra Administrativa mediaron para que se diera una coordinación más óptima con el Departamento de Obras Civiles, sin embargo se mantiene el alto volumen de trabajo de esa área. 3) Ciertamente todos los centros gestores coordinaron con la Dirección de Transportes, así como con otras áreas vinculadas en el mantenimiento de equipo móvil, sin embargo, el alto volumen de trabajo dificulta una emisión más ágil de criterios técnicos. 4) Se optimizaron las compras en el centro gestor 090-03 Seguridad Ciudadana, lo que permitió incrementar la ejecución del subprograma. 5) Este mecanismo no tuvo un impacto trascendente en la gestión contractual de los centro gestores. Esto hace referencia a la acción correctiva indicada por el MSP en el Informe de Seguimiento 2016, respecto a que la ejecución se vio afectada por una mayor tramitología por la aplicación de la Directriz 23-H, y como acción correctiva se señaló que la institución realiza la gestión de forma ágil, debido a que los funcionarios de los centros gestores dan seguimiento, para que las resoluciones no se demoren más de lo debido en alguna instancia, aunado a la colaboración de las partes que participan en la emisión de las diversas resoluciones. 	<p>Tomando en consideración los porcentajes de ejecución de 2014 (75,8%) y 2015 (82,3%), se observa una mejora significativa en la gestión de los recursos, por lo que se podría afirmar que las acciones correctivas que se han venido aplicando están dando resultado. Se insta a dar continuidad y seguimiento a dichas acciones, así como evaluar si es necesario modificarlas para que la mejora sea mayor.</p>
2-Materiales y Suministros	<ol style="list-style-type: none"> 1) Se efectuaron varias capacitaciones en SICOP, sin embargo no fue suficiente para conocer el software del sistema. 2) Esta acción permitió que las contrataciones ingresaran durante el periodo. 3) Las constantes reuniones, permitieron que la facturación se diera de forma más rápida y por consiguiente incrementar la ejecución. 4) Se dificultó la emisión oportuna de los criterios técnicos requeridos para las contrataciones, por cuanto las áreas técnicas están sobrecargadas de trabajo. 5) Se optimizaron las compras en el centro gestor 090-03 Seguridad Ciudadana, lo que permitió incrementar la ejecución del subprograma. 	<p>Se observa un leve aumento en la ejecución con respecto a los porcentajes obtenidos en 2014 (81,8%) y 2015 (83,9%), el cual podría obedecer a las acciones correctivas que se han venido aplicando. Se insta a dar continuidad y seguimiento a dichas acciones, así como evaluar si es necesario modificarlas para mejorar la ejecución.</p>

Cuadro 2.3

Ministerio de Seguridad Pública

Razones por las que no funcionaron las acciones correctivas en partidas con ejecución semestral menor a 45% y anual igual o menor a 90% al 31 de diciembre de 2016

Partidas Presupuestarias	Razones por las que no funcionaron las acciones correctivas aplicadas	Observaciones
5-Bienes Duraderos	<p>1) Las reuniones del Despacho de la Señora Viceministra Administrativa mediaron para que diera una coordinación más óptima con las áreas técnicas y los centros gestores.</p> <p>2) Se efectuaron varias capacitaciones en SICOP, sin embargo no fue suficiente para conocer el software del sistema.</p> <p>3) Mantener la colaboración de la cuota de presupuestos entre los diferentes programas y subprogramas para maximizar los recursos disponibles.</p> <p>4) Se optimizaron las compras en el centro gestor 090-03 Seguridad Ciudadana, lo que permitió incrementar la ejecución del subprograma.</p> <p>5) Este mecanismo no tuvo un impacto trascendente en la gestión contractual de los centros gestores. Esto hace referencia a la acción correctiva indicada por el MSP en el Informe de Seguimiento 2016, respecto a que la ejecución se vio afectada por una mayor tramitología por la aplicación de la Directriz 23-H, y como acción correctiva se señaló que la institución realiza la gestión de forma ágil, debido a que los funcionarios de los centros gestores dan seguimiento, para que las resoluciones no se demoren más de lo debido en alguna instancia, aunado a la colaboración de las partes que participan en la emisión de las diversas resoluciones.</p>	<p>Observando los porcentajes de ejecución obtenidos en 2014 (67,9%) y 2015 (77,6%), para el 2016 se evidencia una disminución significativa. No obstante, es importante mencionar que en esta partida se asignó el 87,9% de los recursos del Superávit Específico de la donación de la Unión Europea, destinado a diversos rubros relacionados con el Proyecto Constructivo de la Escuela Nacional de Policía en Guápiles, el cual se vio afectado por una serie de factores. Sin considerar los recursos del Superávit esta partida alcanzaría una ejecución de 78,3%, la cual es superior a las obtenidas en los últimos dos años.</p> <p>Se insta a realizar una valoración de las acciones correctivas aplicadas, toda vez que esta partida mantiene el comportamiento de ser la de menor ejecución.</p>
6-Transferencias Corrientes	<p>No se realizó el traslado de recursos en indemnizaciones, debido a que es una previsión por eventualidades en que el Ministerio no tiene injerencia.</p>	<p>El porcentaje de ejecución alcanzado en el periodo evaluado es significativamente superior al del 2014 (70,9%) y casi similar al de 2015 (83,9%). Se sabe que los recursos de esta subpartida en su mayoría constituyen una previsión por eventualidades que se puedan presentar y las cuales no dependen directamente del Ministerio, no obstante, se considera que tomando como base el comportamiento histórico de ésta, se podría hacer una estimación más real y por ende hacer una mejor distribución de los recursos.</p>

Fuente: Elaboración propia con base en datos suministrados por la institución.

3. RESULTADOS DE LA GESTIÓN

3.1. Subprogramas con producción cuantificable

Los grados de cumplimiento de las unidades de medida de los productos se clasificaron de acuerdo con los siguientes parámetros:

Cumplido	100%
Parcialmente cumplido	76% - 99%
No cumplido	0% - 75%

Cuadro 3.1.1.
Ministerio de Seguridad Pública
Cantidad de productos y unidades de medida por subprograma presupuestario y grado de cumplimiento
Al 31 de diciembre de 2016

Subprograma	Cantidad		Grado de cumplimiento de las unidades de medida		
	Productos	Unidad de medida	Completamente cumplido	Parcialmente cumplido	No cumplido
Policía Control de Drogas	1	1	1	-	-
Escuela Nacional de Policía	1	1	1	-	-
Seguridad Ciudadana	1	1	1	-	-
Servicio Nacional de Guardacostas	1	1	-	-	1
Servicio de Vigilancia Aérea	2	2	2	-	-
Policía de Fronteras	1	1	-	1	-
Total			5	1	1

Fuente: Informe de Evaluación Anual de la Gestión Presupuestaria 2016, Ministerio de Seguridad Pública.

Como se observa en el cuadro anterior, de las siete unidades de medida de los productos con que cuenta el MSP, únicamente una se encuentra en el rango de “parcialmente cumplido”, y otra en el de “no cumplido”.

En el caso de la meta de producción ubicada en el rango de “parcialmente cumplido”, la cual corresponde a la Policía de Fronteras, se alcanzó un porcentaje de cumplimiento de 84%, lo cual según indica el subprograma, se debe a los siguientes factores:

1. La dificultad del subprograma para reclutar personal, debido a que:
 - a. Los interesados no cuentan con los requisitos para optar por un puesto de Agente II de la Policía de Fronteras (menor puesto con el que cuenta esta policía actualmente, para el cual se requiere dos años en funciones policiales y el título de Bachiller en Educación Media).
 - b. La mayoría de funcionarios que cumple con todos los requisitos para optar por un puesto en la Policía de Fronteras, se ven limitados a hacerlo, debido a que su puesto pertenece a otro subprograma y fueron estudiados en el Manual de Puestos de éste, y no cuenta con el visto bueno para su traslado, debido a que generaría una debilidad en la estructura del subprograma donde se encuentran ubicados.
2. Actualmente la Policía de Fronteras no tiene presencia en el 100,0% de la línea fronteriza del país, debido a que no cuenta con la infraestructura ni el recurso humano en algunos cantones y zonas fronterizas como: Sixaola, Upala, San Vito de Coto Brus, Talamanca, entre otras.

Las acciones correctivas que se están realizando son las siguientes:

- Con el Oficio N° 588-12-2016-DIFRO-DPF del 22 de diciembre del 2016, se remitió propuesta del Manual de Clases Policiales de la Policía de Fronteras al Ministro de Seguridad Pública, para su valoración, en el cual se incorpora el Puesto de Agente I Policía de Fronteras. Con dicha incorporación, el personal de nuevo ingreso al MSP puede aplicar una vez concluido el Curso Básico Policial, al Curso de Seguridad Fronteriza, sin contar con los dos años de experiencia en funciones policiales, lo que generaría un aumento del recurso humano. El Área de Recursos Humanos de la Policía de Fronteras será quién lleve a cargo y dé seguimiento a esta acción, para efectuar una mejor gestión.
- Para el 2017, se iniciarán trámites para tomar los Puestos de Sixaola y Upala, y de esta manera cubrir zonas fronterizas donde actualmente no se encuentra la Policía de Fronteras. El Área de Inteligencia y Operaciones de la Policía de Fronteras llevará a cabo y dará seguimiento a esta acción, para efectuar una mejor gestión.

La meta de producción que se encuentra en el rango de “no cumplido”, con un porcentaje de cumplimiento de 70,0%, corresponde al Servicio Nacional de Guardacostas. El subprograma indica que la unidad de medida del producto, contempla tanto las acciones policiales, como las acciones

operativas contra la explotación ilegal de los recursos naturales, siendo que para el primer caso se programaron 7.500 acciones y para el segundo 3.660, para un total de 11.160 acciones. Señalan que son conscientes de que existe un error, ya que se debió haber solicitado la corrección de la meta de producción establecida (14.260), sin embargo esto no se hizo, y si se considera lo alcanzado (9.995) y la cantidad que se debió establecer como meta (11.160), la meta de producción se ubicaría en el rango de “parcialmente cumplido”.

Para corregir esta situación, se indica que se solicitará a la Dirección General de Presupuesto Nacional, por medio de la Oficina de Planificación, que se realice la corrección de la meta de los años 2017 y 2018, en el periodo de reprogramación, gestión que la llevará a cabo el Departamento Administrativo del subprograma.

En el caso de los demás subprogramas, cuyas metas de producción se ubican en el rango de “cumplido”, los porcentajes alcanzados sobrepasan el 100,0%, por lo que se considera necesario revisar la estimación de metas.

La efectividad de los indicadores de producto se catalogó según los siguientes parámetros:

Efectividad	Cumplimiento del indicador		Ejecución de recursos
Efectivo (E)	Cumplido	100%	90%- 100%
Parcialmente Efectivo (PE)	Parcialmente cumplido	76% - 99%	51%-89%
No Efectivo (NE)	No cumplido	0% - 75%	0%-50%



Cuadro 3.1.2.
Ministerio de Seguridad Pública

Cantidad de productos e indicadores por subprograma presupuestario y efectividad

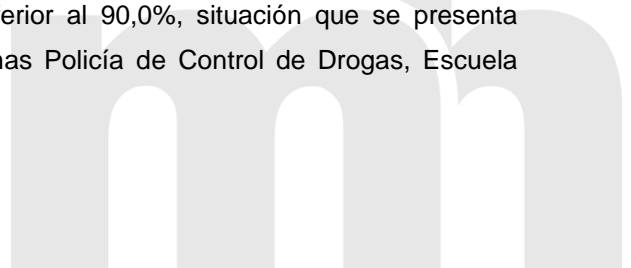
Al 31 de diciembre de 2016

Subprograma	Cantidad		Efectividad		
	Productos	Indicadores			
Policía Control de Drogas	1	4	-	4	-
Escuela Nacional de Policía	1	5	-	5	-
Seguridad Ciudadana	1	8	5	2	1
Servicio Nacional de Guardacostas	1	6	-	6	-
Servicio de Vigilancia Aérea	2	4	1	3	-
Policía de Fronteras	1	5	-	5	-
			6	25	1

Fuente: Informe de Evaluación Anual de la Gestión Presupuestaria 2016, Ministerio de Seguridad Pública.

Para el ejercicio económico 2016, el MSP cuenta con 32 indicadores, de los cuales un 78,1% se ubica en el rango de efectividad de “parcialmente efectivo”, un 18,8% en el de “efectivo” y un 3,1% en el de “no efectivo”.

Con respecto a los indicadores clasificados como parcialmente efectivos, es importante mencionar que a pesar de que las metas de muchos de ellos se cumplieron, caen en dicho rango dado el factor de la ejecución de los recursos, la cual es inferior al 90,0%, situación que se presenta principalmente con los indicadores de los subprogramas Policía de Control de Drogas, Escuela Nacional de Policía y Servicio de Vigilancia Aérea.



De seguido se realiza un análisis de la gestión de los diferentes subprogramas, según lo señalado por éstos:

Policía de Control de Drogas

El detalle de los indicadores de este subprograma es el siguiente:

- ***Unidades policiales equipadas:*** la meta programada (1) no se cumplió. Sólo se ha logrado contar con los estudios de filtración de suelos, los cuales son necesarios para definir el diseño y presupuesto de la obra “Construcción de la Dirección Regional de la PCD en Puntarenas”, no obstante, a pesar de que desde 2015 se iniciaron esfuerzos para la planificación y ejecución del proyecto, ha habido imposibilidad por parte del Departamento de Obras Civiles, en dar la colaboración para la respectiva ejecución. La mayor afectación a la población, es el no contar con un edificio estratégicamente situado cerca del puerto de Caldera, que permita atender más rápidamente cualquier urgencia en el tema de tráfico organizado. Durante el segundo semestre, con el fin de cumplir con la meta programada, se remitió oficio DPCD-DL-999-2016 a la Viceministra Administrativa, para informarle sobre los avances de los proyectos, sin embargo aún no se cuenta con las especificaciones técnicas para generar la contratación, por lo que se está tratando de obtener lo necesario por otros medios ajenos a la institución; no se indica la unidad o departamento que llevará a cabo y dará seguimiento a las acciones correctivas.
- ***Porcentaje de investigaciones exitosas contra el narcotráfico:*** la meta programada (52,0%) se cumplió en más de un 100,0%. Se indica que el personal operativo realiza un trabajo conjunto y estratégico, con el fin de enfrentarse a las bandas narco mafiosas.
- ***Operativos de combate contra el tráfico de drogas no autorizadas a nivel nacional e internacional:*** la meta para este indicador era de 240 operativos y se realizaron 570. El cumplimiento alcanzado, es gracias al esfuerzo que el personal de esa Policía realiza día a día en contra de las organizaciones que se dedican al narcotráfico.
- ***Cooperaciones internacionales con otros cuerpos policiales:*** se programó realizar 1.000 cooperaciones y se realizaron 7.308. Lo anterior, ya que el área policial direcciona sus esfuerzos a la lucha contra las principales organizaciones narcotraficantes y expendedores que afectan las comunidades de nuestro país; su buena labor puede verse reflejada en los resultados obtenidos, mismos que sobrepasan la meta propuesta a pesar de la complejidad del tema de drogas.

Con respecto a estos tres indicadores, cuyas metas fueron cumplidas, se logró beneficiar a la población costarricense, disminuyendo la disponibilidad de drogas no autorizadas para el consumo y trasiego, así como las actividades conexas en nuestro país. Además, se brindó ayuda a las comunidades indígenas, realizando operativos de montaña, logrando evitar que dichos territorios sean utilizados en la siembra de cultivos de marihuana.

Sobre los recursos ejecutados en relación con los logros alcanzados, el subprograma señala que la ejecución alcanzada a nivel institucional es una de las mejores, y que se logró cumplir con las metas relativas a la operatividad, sin embargo, por falta de apoyo no se logró cumplir con la meta establecida sobre la construcción de la Dirección Regional de la PCD en Puntarenas.

Respecto a cómo la gestión desarrollada contribuyó con la misión institucional, el centro gestor menciona que los logros obtenidos son producto del compromiso y esfuerzo de todo el personal (policial y administrativo) de la Policía de Control de Drogas, quienes trabajan para brindar al país un buen servicio, donde el alto compromiso y los sacrificios realizados les permite continuar haciendo una excelente labor, lo cual se refleja en los resultados obtenidos, por lo que desde el punto de vista operativo se lograron y superaron los objetivos, con lo cual se contribuye al cumplimiento de la misión institucional.

Referente a la vinculación de los logros del subprograma con lo establecido en el Plan Nacional de Desarrollo 2015-2018 (PND), se indica que el narcotráfico ha venido evolucionando, lo que hace compleja su resolución, provocando que las entidades policiales deban ser creativas y analíticas para adaptarse, evaluar dichos cambios y así continuar contrarrestándolos efectivamente, siendo eso así, es uno de los aportes que da la Policía de Control de Drogas para cumplir con el PND, y para el bienestar de la población costarricense.

Escuela Nacional de Policía

El detalle de los indicadores de este subprograma es el siguiente:

- **Unidades policiales equipadas:** se cumplió con la meta programada (1). Se realizó el equipamiento del Centro de Formación Policial Murciélagos, lo cual contribuyó a que la

población estudiantil destinada a esta sede, disponga de un ambiente más adecuado en cuanto a recursos y espacios, mientras reciben su formación, capacitación o especialización.

- **Cantidad de funcionarios formados según oferta académica:** se logró que 1.159 funcionarios de los 1.400 que se programó recibieran cursos de formación. La meta no se alcanzó, en razón de la suspensión de cursos, siendo que el Curso Básico N° 74 (127 estudiantes) y el Curso Básico N° 75 (142 estudiantes), programados para finalizar en diciembre 2016, fueron suspendidos en dos oportunidades, primero para apoyar el dispositivo Romería, y posteriormente para colaborar en la emergencia ocasionada por el paso del Huracán Otto por nuestro país, así como para que participaran en los dispositivos de diciembre. Además, los cursos de Inspectores, Sargentos y Oficiales Ejecutivos, fueron suspendidos desde finales del mes de noviembre para que los participantes se sumaran a las actividades policiales antes mencionadas, a raíz de una disposición superior, con el fin de fortalecer la operatividad policial, según la necesidad del servicio.

No se indica la afectación que tuvo la población objeto por los beneficios dejados de recibir, al obtenerse un cumplimiento menor al 100,0%. Como medida correctiva, en el mes de enero se realiza la reapertura de los Cursos Básicos, para que los funcionarios concluyan sus procesos de formación; no se indica la unidad o departamento que llevará a cabo y dará seguimiento a esta acción correctiva.

- **Cantidad de funcionarios capacitados según oferta académica:** se alcanzó una meta de 3.147 funcionarios capacitados, superando los 1.400 que se programó. El resultado obtenido obedece a la aplicación de la Política Institucional de Disparo, implementada en atención a una disposición de la Contraloría General de la República (Informe DFOE-PG-IF-04-2014), además, de otros cursos de capacitación considerados en la oferta académica. Con este resultado, los funcionarios policiales recibieron capacitación para fortalecer sus conocimientos, habilidades y competencias, lo que redundará en un mejor servicio de seguridad ciudadana.
- **Cantidad de funcionarios especializados según oferta académica:** se programó una meta de 400 funcionarios especializados, la cual se superó, logrando que 943 funcionarios policiales recibieran los cursos de especialización para la función que tienen encomendada, según el estudio del Manual de Puestos Policiales; no se justifica el cumplimiento de la meta con un resultado mayor a lo programado. Con estos cursos de especialización, los funcionarios

podieron fortalecer sus habilidades y destrezas en beneficio de un mejor servicio, además, pudieron acceder al puesto señalado en el Manual.

- **Cantidad de funcionarios no policiales formados en temas de seguridad ciudadana:** se superó la meta programada (100), logrando que 252 funcionarios no policiales recibieran formación en temas de seguridad ciudadana. El beneficio para estos funcionarios, es el conocimiento adquirido sobre temas de carácter meramente policial, que les permitirá coadyuvar desde su función, a la gestión policial, y comprender de mejor manera diferentes aspectos propios del accionar policial. Dado que el resultado de la meta excede lo programado, el centro gestor justifica, que debido a que en el año 2015 no se cumplió con la meta (del PND) por diversas razones, el subprograma se comprometió a recuperarla, de manera que en el año 2016 se lograrán los resultados de ambos años, y así cumplir con la meta acumulada durante el periodo.

En referencia a la relación de los recursos ejecutados con los logros alcanzados, se indica que se logró alcanzar las metas propuestas, con un porcentaje menor de los recursos proyectados, lo cual fue posible debido a las diversas modalidades que se están utilizando al impartir los cursos, a distancia, virtual y bimodal, lo que genera que los estudiantes no tengan que estar en un cien por ciento de la duración del curso en las aulas, favoreciendo no solo la operatividad policial, sino también el aprovechamiento de los recursos asignados. Estas modalidades de cursos, se pusieron en ejecución para satisfacer la demanda de cursos debido a la implementación del Manual de Puestos Policiales, tomando en consideración la capacidad instalada de la Escuela. No obstante, con la puesta en operación de la sede de Guápiles, la capacidad instalada aumentará, implicando que se retome la modalidad de cursos presenciales, por lo que los recursos que se proyectan para el año 2017 y siguientes, serán los requeridos para el cumplimiento de las metas institucionales.

Los cursos que imparte la Escuela Nacional de Policía, sean de formación, capacitación o especialización, promueven la profesionalización del funcionario policial, fortaleciendo sus conocimientos, destrezas y habilidades, para una mejor prestación del servicio de seguridad ciudadana, lo cual contribuye con la misión institucional.

Según lo establecido en el PND, la Escuela Nacional de Policía a través de los logros alcanzados, tiene vinculación con los resultados “1.1.1.2. Alcanzar y mantener Unidades Policiales Equipadas”, “1.5.1.1. Funcionarios policiales formados, capacitados y especializados”, y “1.5.2.1. Funcionarios no policiales que concluyeron acciones formativas en material de Seguridad Ciudadana”.

Seguridad Ciudadana

El detalle de los indicadores de este subprograma es el siguiente:

- ***Cantidad de delegaciones policiales con Plan Cuadrante implementado:*** se cumplió el total de la meta (95). La metodología de Plan Cuadrante incorpora procesos y mecanismos requeridos para organizar el trabajo policial de manera más efectiva, al contar con diagnósticos locales contextualizados, acciones policiales ajustadas a la realidad de la problemática de la cual es sujeta el cuadrante, monitoreo y seguimiento permanente de la gestión policial a partir del desarrollo de herramientas tecnológicas, que permiten establecer de manera clara y objetiva el estado actual de la implementación de la estrategia y el impacto de la misma. En el desarrollo de los procesos de planeación del servicio policial, las decisiones específicas frente a las actividades que deben desarrollar cada una de las patrullas en los cuadrantes, debe obedecer al análisis individual de cada cuadrante y de su situación actual, esto permite que la evolución de los hechos y fenómenos sociales sean relacionados con la gestión anticipada, por los policías asignados a cada cuadrante, generando referencias comparativas que permitan identificar la solución efectiva a los problemas diagnosticados por cuadrante.

Algunos de los beneficios directos que obtuvo la población objeto de este indicador son el mejoramiento progresivo de las condiciones de seguridad y convivencia ciudadana, así como una mejora en la relación Ciudadano - Policía - Estado, y la implantación de procesos de transformación de la cultura organizacional al interior de la Fuerza Pública, situación que impacta directamente en la mejora de los servicios que se le prestan a la ciudadanía.

- ***Cantidad de personas capacitadas (población niñez y adolescente en prevención de la violencia intrafamiliar y todas sus manifestaciones):*** la meta que se programó fue de 49.000 y la alcanzada de 51.925. En estas últimas décadas se ha producido una preocupación especial sobre la violencia existente en la población infantil y adolescente. Existe una alarma social por un posible incremento de conductas antisociales de niños y adolescentes

manifestadas, entre otros factores, por comportamientos agresivos que imposibilitan a padres y/o educadores mantener un clima de convivencia con éstos. En virtud de lo anterior, uno de los principales beneficios para esta población con la implementación de este indicador, son las capacitaciones que se logran dar en centros educativos como una forma de informar y prevenir acerca de la violencia intrafamiliar y todas sus manifestaciones.

La meta se logra sobrepasar, gracias a las buenas estrategias existentes de coordinación interinstitucional con el Ministerio de Educación Pública, entre otras, así mismo, se cuenta con personal altamente comprometido y capacitado con esta actividad, por otra parte, ha coadyuvado el hecho de que la sociedad en general ha experimentado una mayor preocupación por defender los derechos de la infancia, y en concreto por proteger a ésta de situaciones violentas que puedan producir trastornos en su desarrollo integral, lo que propicia un buen ambiente para ampliar la población objeto.

- ***Cantidad de personas capacitadas (población niñez y adolescente en la prevención de la violencia y el consumo de drogas):*** se logró capacitar a 33.761 personas de las 71.900 que se programó. Los principales beneficios que dejó de percibir la población objeto de este indicador, radican en: capacitaciones a niños y adolescentes en centros educativos para la prevención del consumo de drogas, debido a lo que se incrementa la posibilidad de que los factores de riesgo para esta población se materialicen.

Las principales razones de incumplimiento se deben a la falta de personal en la Dirección de Programas Policiales Preventivos para atender la meta planteada, adicionalmente, se da gran demanda de participación de los colaboradores de esa Dirección en eventos masivos como la romería, operativos de fin de año, atención de emergencias nacionales como el Huracán Otto, y otros que implican reprogramación de roles de los colaboradores, y retrasos a la hora de llevar a cabo los cursos o capacitaciones en los centros educativos. Para efectos del 2016 y debido a los factores expuestos anteriormente, la meta fue alta en función de la cantidad de personal disponible para trabajar en ello. Otra situación que se presentó durante el 2016, fue que la Fundación D.A.R.E. para Costa Rica, suspendió el apoyo que daba con su personal (debido a su salida del país a mediados del 2016).

Como medida correctiva de las situaciones expuestas anteriormente, la Dirección de Programas Policiales Preventivos incluirá en su Sistema Específico de Valoración de Riesgos

Institucionales (2017), un riesgo para mitigar o prevenir las consecuencias de la falta de personal en dicha Dirección.

- **Cantidad de nuevos Comités de Seguridad Comunitaria:** se conformaron 205 nuevos comités, habiéndose programado una meta de 100. Uno de los principales beneficios que obtiene la población objeto, es lograr a través de la conformación de nuevos comités, un acercamiento e involucramiento de la comunidad en la atención de asuntos de seguridad, en conjunto con la Fuerza Pública, gracias a la organización vecinal, se consigue que los mismos tengan más confianza para denunciar o brindar información valiosa, además de que se convierten en aliados vitales para el combate de la delincuencia.

La Dirección General de la Fuerza Pública, por medio de los procesos de Rendición de Cuentas y Círculos de Calidad, brinda seguimiento al cumplimiento de objetivos institucionales, con el fin de fomentar en sus dependencias adscritas la cultura de ejecución, para este caso en particular, estas actividades de seguimiento constantes han coadyuvado a sobrepasar la meta programada. Adicionalmente, un factor muy importante que contribuyó a sobrepasar la meta programada, fue el interés de parte de las comunidades en la conformación de nuevos comités ante la percepción de inseguridad (percepción del entorno), situación que incrementó la demanda de conformación de nuevos comités con respecto a lo programado; en este sentido, es importante mencionar que en una meta como esta, se dificulta planificar con exactitud la cantidad de nuevos comités, ya que se depende en un mayor grado de la disposición e interés de parte de las comunidades para llevarlo a cabo, por otra parte, una vez que se canaliza la necesidad se atiende de inmediato por parte de los colaboradores de la Dirección de Programas Preventivos Policiales.

- **Cantidad de Comités de Seguridad Comunitaria constituidos y operando:** de los 1.927 comités constituidos y operando que se esperaba alcanzar, se logró llegar a la meta de 1.728. Uno de los principales beneficios que deja de percibir la población cuando no se logra que los comités continúen constituidos y operando, es que no se da la atención de asuntos de seguridad de forma integral con la Fuerza Pública, situación que desfavorece la percepción de seguridad a nivel general y además, limita el accionar de las comunidades ante la falta de oportunidad de información que puede contribuir en la solución de problemas comunales.

El incumplimiento de esta meta, se debe a que los grupos o comités que se han logrado conformar para trabajar el tema de seguridad ciudadana, son grupos informales que no tienen la obligación de permanecer dentro de la figura de grupo organizado para la Fuerza Pública, en muchas ocasiones, estos grupos se organizan para tratar una problemática en particular, pero una vez que se atiende la misma conforme al proceso de capacitación, puede que se desintegre el grupo, porque la situación se vio subsanada o resuelta, adicionalmente, los miembros iniciales que conformaron los grupos se trasladan a vivir a otros lugares, situación que imposibilita mantenerlos activos. Lograr que un comité de seguridad ciudadana constituido se mantenga operando, no depende única y exclusivamente de la Fuerza Pública, sino, que depende en gran medida del interés y compromiso de las comunidades.

La Dirección de Programas Policiales Preventivos dará seguimiento a las estrategias y lineamientos de trabajo existentes, para que en la medida de lo posible estos grupos se mantengan activos.

- **Unidades policiales equipadas:** se logró equipar 3 de las 5 unidades policiales programadas. Al no cumplir con la meta programada, algunos de los beneficios que dejó de percibir la población objeto de este indicador (oficiales de unidades a equipar) es el equipamiento de las delegaciones policiales programadas para el periodo 2016, adicionalmente, la población beneficiada indirectamente (la ciudadanía), quienes reciben el servicio por parte de estos oficiales de policía, se ven afectados por desmejoras en la prestación del servicio.

Las delegaciones a equipar para el 2016 eran Merced, Aguas Zarcas, Monterrey, San Sebastián y Liberia, a las mismas se les hace entrega de parte del mobiliario, equipo de cocina, tecnología y comunicación que se programó; se planea que con las compras por efectuar en el 2017 se pueda saldar el equipamiento programado para las mismas. Adicionalmente, se espera (en el 2017) el ingreso de nuevas móviles, equipo de comunicación, armas, equipo de seguridad policial, mobiliario en general e implementos de cocina. Si bien es cierto todas las unidades policiales no han sido equipadas en su totalidad, sí se les ha dotado de activos que requirieron una suma importante del presupuesto del 2016, adicionalmente, se les ha dotado del recurso humano necesario para brindar un servicio de calidad a la población. Las delegaciones a las que se hace referencia en este informe como cumplidas, son Liberia, Merced y San Sebastián, debido a la dotación de infraestructura por medio de alquileres en el

caso de las delegaciones de Merced y San Sebastián, en el caso de la Delegación de Liberia cuenta con una edificación nueva, gracias al proyecto de construcción con el BID.

Las delegaciones que quedan rezagadas para efectos de este reporte, son Aguas Zarcas y Monterrey; como se mencionó anteriormente, en cuanto a la dotación de equipo se ha entregado parte de lo que se había programado, no obstante, en el 2016 se presentaron algunos inconvenientes como atrasos en el proceso de contratación de bienes, debido a la implementación de un nuevo sistema de compras (SICOP); la falta de capacitación de algunas áreas en este sentido, provocó que a lo interno de la Fuerza Pública se dieran retrasos importantes en la gestión de compras. Con respecto a la dotación de infraestructura para estas dos delegaciones, se dan a través de procesos complejos que requieren mucho tiempo y adicionalmente, por la ubicación geográfica, en algunos casos se dificulta encontrar un inmueble que reúna los requisitos básicos para poder ser utilizado con fines de la prestación del servicio de seguridad ciudadana (para Fuerza Pública), situación que dificulta lograr el alquiler en el periodo presupuestario en ejercicio.

Existieron limitaciones que impidieron cumplir con la meta, los constantes cambios del entorno y de los factores que inciden en la actividad criminal son algunas, esta situación requiere de una actualización constante de necesidades, lo que dificulta entregar a tiempo el equipo planteado, otra situación que impacta en los retrasos de la adquisición del equipamiento, radica en el proceso que se debe llevar a cabo para concretar las compras, recibirlas y distribuir las, en muchas ocasiones son procesos lentos y ajenos al control de la Fuerza Pública.

Como medida correctiva de las situaciones expuestas anteriormente, la Dirección General de la Fuerza Pública trabajará con visitas directas a las delegaciones, para conocer sus estados de necesidades y así poder entregar las cantidades de ítems de la mejor forma posible.

- **Cantidad de distritos con disminución de incidencias delictivas:** se logró disminuir la incidencia delictiva en 159 distritos, superando la meta programada de 80 distritos. Dentro de la problemática que afecta al país, está la percepción de inseguridad de los habitantes, debido a la incertidumbre generada por el visible aumento de los delitos y los homicidios. Considerando la seguridad como una problemática social, donde todos los ciudadanos son responsables de ella, es importante determinar los puntos débiles de ésta, para poder mitigar

la criminalidad con acciones eficaces que reflejen el trabajo en conjunto por una mejor calidad de vida.

Para efectos del presente informe, se realizó un análisis comparativo de la incidencia delictiva del año 2015 con respecto al año 2016. Algunos factores que se considera que incidieron en lo realizado, tienen que ver con el seguimiento continuo en la implementación del Plan Cuadrante, el cual se ha dado a través del acompañamiento por parte del Departamento de Planes y Operaciones a todas las delegaciones policiales, así mismo, ha favorecido el hecho de crear instrumentos de evaluación que permitían detectar los problemas de Plan Cuadrante y proceder a corregir de inmediato; el compromiso por parte de algunas jefaturas; la buena actitud del personal policial asignado a los cuadrantes; los recursos asignados y la buena planificación operativa que requiere el Plan Cuadrante; así como el conocimiento que tienen los oficiales de su propio cuadrante; además, del trabajo conjunto que se ha desarrollado con las comunidades e instituciones involucradas para identificar y proponer soluciones a las problemáticas identificadas.

Los beneficios recibidos por la población, tienen que ver con una mejora en la percepción de seguridad, adicionalmente, debido a que este hecho está directamente relacionado con la implementación del Plan Cuadrante, la ciudadanía percibe un mayor involucramiento y trato personalizado del policía con la comunidad, situación que facilita el involucramiento de la población objeto en la prevención de delitos.

- **Cantidad de Gobiernos locales asesorados en materia de seguridad ciudadana:** la meta programada (89) se cumplió. El Ministerio de Seguridad Pública en coordinación con el IFAM y PNUD, realizaron el día 11 de agosto del 2016 un evento denominado “Desarrollo Local y Seguridad Ciudadana” al cual se invitaron a los Alcaldes de cada cantón del país, con el fin de exponer la situación actual en seguridad ciudadana en cada uno de los cantones. La finalidad del evento, fue asesorar en los Alcaldes en materia de seguridad ciudadana, promover la cultura preventiva y la corresponsabilidad policía - comunidad. Para ello, se desarrollaron charlas informativas y sesiones de trabajo conjuntas, organizadas por la Dirección Policial con representación de las delegaciones policiales correspondientes en cada caso, así como con sus respectivos Alcaldes.

Los beneficios que la población objeto percibe con la implementación de este indicador, radica en un mejor desarrollo de estrategias integrales, para la atención y solución de problemáticas en la ciudadanía en cuanto a la seguridad ciudadana, ya que se identifican espacios de coordinación necesarios, en los cuales se requiere el trabajo en equipo de las Municipalidades, Fuerza Pública y ciudadanos, los beneficios percibidos por la población se enmarcan en los siguientes ejes transversales que se desarrollaron en las sesiones de trabajo:

1-Consejo Cantonal de Coordinación Interinstitucional: se pretende aumentar la capacidad de coordinación y articulación de los actores sociales a nivel local, en miras al desarrollo humano del cantón. Es necesario que los gobiernos locales y demás instituciones involucradas, se ajusten a lo normado en la Ley N° 8801 Ley General de Transferencia de Competencias del Poder Ejecutivo a las Municipalidades, lo ideal es reunirse al menos una vez al mes para dar seguimiento a la gestión realizada por parte de los actores involucrados.

2-Objetivos Estratégicos de Seguridad Ciudadana: se requiere lograr que cada gobierno local incluya dentro de su plan estratégico, los objetivos destinados al fortalecimiento de la seguridad y convivencia ciudadana, los cuales servirán de guía para establecer líneas de trabajo y metas a cumplir por parte de cada actor de los Consejos Cantonales de Coordinación Institucional (CCCI).

3-Proyectos en Seguridad Ciudadana: se persigue que los gobiernos locales asignen recursos o contenido económico para realizar proyectos con las comunidades, en áreas como: deportes, cultura, recreación y educación, así como canalización de recursos para trabajo en conjunto entre Fuerza Pública y Gobiernos Locales.

4-Plan Regulador con enfoque en seguridad y convivencia ciudadana: se pretende que los planes reguladores estén elaborados con aportes técnicos de los actores involucrados en los CCCI, con la finalidad de fortalecer los distintos ámbitos del desarrollo integral del cantón, en especial el ámbito de seguridad y convivencia ciudadana para impactar en forma integral el desarrollo humano de los cantones.

5-Licencias municipales y su impacto en seguridad ciudadana: es necesario incluir dentro de la gestión de licencias municipales (emisión, renovación y supresión), los criterios técnicos desde el ámbito de acción de cada actor social, para lograr de forma integral tratar algunas situaciones o aspectos que inciden en la seguridad y convivencia ciudadana.

6-Rendición de Cuentas Permanente: con la finalidad de dar seguimiento a la gestión y compromisos adquiridos por cada uno de los actores sociales involucrados en los CCCI, de manera que se pueda medir la ejecución de las acciones pactadas en beneficio de los diferentes cantones.

La metodología de trabajo citada, permitió a los presentes conocer el estado actual de su cantón en materia de seguridad ciudadana, así como discutir los compromisos que podían adquirir en función de los ejes transversales mencionados anteriormente.

Para la Fuerza Pública, es de suma importancia concientizar a las instituciones y población en general, acerca de la necesidad de realizar un trabajo conjunto en el que se comprometan integralmente los esfuerzos de actores sociales y comunidad, para impactar positivamente en el fortalecimiento de la seguridad ciudadana. Actualmente, cada Dirección Policial debe liderar a sus delegaciones policiales, para lograr la integración de los gobiernos locales en pro del fortalecimiento de la seguridad y convivencia ciudadana.

Sobre los recursos ejecutados en relación con los logros alcanzados, el subprograma manifiesta, que dado que el Gobierno Central no posee una metodología de contabilidad de costos para sus instituciones, que les permita a ciencia cierta conocer el costo de las acciones ejecutadas, los presupuestos se calcularon por medio de estimaciones y pesos porcentuales. Para cada uno de los indicadores, se consideró a criterio de experto, un peso porcentual sobre el total del presupuesto, donde se valoraron cada una de las subpartidas, así como las metas propuestas por indicador.

Dada la ausencia de una contabilidad de costos en el MSP, se trabajaron los presupuestos por indicadores basados en estimaciones, situación que dificulta encontrar una relación certera entre los indicadores programados, la asignación de presupuesto y la ejecución presupuestaria que se asigne a cada uno de ellos, producto de lo anterior, no se logró ejecutar la totalidad del presupuesto asignado a los indicadores “Cantidad de delegaciones policiales con Plan Cuadrante implementado” (95,0%), “Cantidad de personas capacitadas (población niñez y adolescente” en la prevención de la violencia y el consumo de drogas” (47,0%), “Cantidad de Comités de Seguridad comunitaria constituidos y operando” (90,0%), “Unidades policiales equipadas” (72,0%) y “Cantidad de distritos con disminución de incidencias delictivas” (97,0%).

La gestión desarrollada contribuyó con la misión institucional, a través de la generación de acciones preventivas que abarcan una serie de estrategias policiales para involucrar la participación de la comunidad con la policía en el fortalecimiento de la seguridad en los cuadrantes, mejorar la convivencia entre los vecinos, la implementación del Plan Cuadrante, cuya estrategia de trabajo promueve el acercamiento policial con la comunidad, permitiendo así mejorar la relación con los vecinos y la confianza de éstos con la Policía, además de permitir mayor disuasión del delito y respuesta ante la comisión de este. Se logró la reducción de incidencias delictivas en distritos, colaborando así con el orden público, la seguridad e integridad de los habitantes y sus bienes, y demás objetivos que se buscan con la misión institucional.

Durante el periodo 2016, también se atendieron por parte de Fuerza Pública, situaciones de emergencia y atención de desastres, mediante acciones dirigidas a la protección del orden público, la seguridad e integridad de los habitantes y sus bienes, así como posibilitando la preservación de la paz social, situación que fortalece la confianza de la ciudadanía en la Fuerza Pública.

De los indicadores sujetos de este informe de evaluación anual, tres están relacionados o incluidos en el PND, a saber: “Cantidad de delegaciones policiales con Plan Cuadrante implementado”, “Unidades policiales equipadas” y “Cantidad de distritos con disminución de incidencias delictivas”; en estos casos, se han programado metas desde el 2015 para culminar en el 2018. En el caso del Plan Cuadrante, se logró su implementación en las 95 delegaciones programadas al 2016, no obstante, éstas seguirán siendo evaluadas, para asegurar que se mantengan a través del tiempo.

Situación similar sucede con el indicador de distritos con disminución de incidencias delictivas, si bien es cierto se han programado metas anuales desde el 2015, la idea es desarrollar estrategias de trabajo y supervisión constante, para que se mantenga la tendencia a la baja, en el caso particular de este indicador es una situación compleja, ya que el entorno varía y sobre este fenómeno de la delincuencia existen múltiples acciones y actores responsables, que pueden afectar de manera positiva o negativa en la incidencia de la delincuencia.

Con respecto al indicador de unidades policiales equipadas, han mediado diversas razones que dificultan el reporte inmediato o completo de su implementación, por ejemplo, se invierte presupuesto en dotar de los recursos necesarios a las delegaciones programadas, no obstante, sus necesidades varían a través del tiempo en función del análisis del entorno y el desplazamiento

de la criminalidad, adicionalmente, existen situaciones que vuelven lento el proceso de contratación, recepción y distribución de bienes, por lo cual también se presentan retrasos a la hora del reporte efectivo de la meta.

Servicio Nacional de Guardacostas

El detalle de los indicadores de este subprograma es el siguiente:

- ***Unidades policiales equipadas:*** se alcanzó la meta de 11 unidades policiales equipadas. Gracias al equipamiento de las estaciones, se ha logrado dotar a los funcionarios del subprograma con equipo tecnológico, de comunicación y de transporte. Por otro lado, se invirtió en la compra de repuestos para embarcaciones y motores fuera de borda, también se sacaron de funcionamiento embarcaciones de 82 pies de largo para brindarles mantenimiento preventivo y correctivo. Se logró realizar el nombramiento de 13 nuevos funcionarios y se inició el proceso de nombramiento de 110 plazas, por medio de un concurso interno que ya está en la última fase. Todo lo anterior ha permitido mejorar los tiempos de respuesta y elevar la calidad del servicio que se brinda en materia de seguridad y vigilancia. Adicionalmente, la relación con otras dependencias y países amigos ha mejorado sustancialmente, ya que por la capacidad instalada, las labores conjuntas han rendido mayores y mejores resultados. Dentro de los beneficios obtenidos por la población objeto se tienen los siguientes:
 - Mayor vigilancia para contrarrestar el tráfico y la inmigración ilegal de personas.
 - Mayor vigilancia en zonas sensibles para contrarrestar el narcotráfico internacional y el crimen organizado.
 - La incautación de más de 16 toneladas de droga que no llegará a centros educativos, ni zonas de alto riesgo social.
 - El debilitamiento de organizaciones criminales, al decomisarles equipo valioso y aprender a los miembros de sus bandas.
- ***Cantidad de acciones policiales realizadas:*** de las 7.500 acciones programadas, se llevaron a cabo un total de 6.752 acciones: 2.586 contra el narcotráfico, 1.385 de seguridad portuaria y marítima, 1.444 de control de migración ilegal, 478 de control de contrabando, 606 en protección de bañistas, 123 en búsqueda y rescate, 54 para el traslado de enfermos y heridos, 25 en el traslado de personas fallecidas y 51 por delito común. Se destaca las acciones de

lucha contra el tráfico internacional de drogas, decomisando 12.738 kilos de clorhidrato de cocaína y 9.782 kilos de marihuana; se incautaron 33 embarcaciones tipo Eduardoño, 10 botes de pesca, 57 motores fuera de borda, 15.940 litros de gasolina, 28 estañones, 113 pichingas; y se detuvo a 120 personas (58 costarricenses, 23 colombianos, 19 nicaragüenses, 17 ecuatorianos, 1 jamaicano y 2 hondureños).

- **Cantidad de kilómetros cuadrados de aguas jurisdiccionales cubiertos:** de los 3.708 kilómetros cuadrados definidos como meta, se logró cubrir 3.125. Lo anterior permitió:
 - Mayor vigilancia en zonas sensibles para contrarrestar el narcotráfico internacional y el crimen organizado.
 - La incautación de más de 12 toneladas de droga que no llegará a centros educativos, ni zonas de alto riesgo social.
 - El debilitamiento de organizaciones criminales, al decomisarles equipo valioso y miembros de sus bandas.
- **Cantidad de embarcaciones abordadas:** se abordaron 775 buques, lo que representa un 52,0% de la meta (1.500). Durante el período se realizó una mayor cantidad de abordajes a embarcaciones nacionales e internacionales, sin embargo, este indicador solo considera aquellas que fueron abordadas para verificar aspectos de legalidad. En este recuento no se consideran las embarcaciones que fueron consideradas en los indicadores anteriores, no obstante, éstas también debieron abordarse. Las embarcaciones consideradas en este indicador, son las que se encontraron una vez que se realizaron las salidas de los buques de Guardacostas, y representan en conjunto con las embarcaciones de los indicadores anteriores el 100,0% de las embarcaciones inspeccionadas, por lo que la diferencia entre lo alcanzado y lo programado, obedece a la cantidad de embarcaciones que se encontraban navegando cuando se brindaron los servicios de seguridad y vigilancia en aguas jurisdiccionales. El Departamento Administrativo realizará la gestión de reprogramación de este indicador. Con la labor realizada en este indicador se logró:
 - Verificar el cumplimiento de las normas de seguridad en las embarcaciones que se encontraron.
 - Contribuir con los niveles de seguridad que deben tener las embarcaciones que trasladan a turistas y pescadores.

- Contribuir a salvaguardar la vida humana y la propiedad privada.
- Verificar que las embarcaciones cuenten con los permisos de navegación, pesca o cabotaje exigidos por ley.
- **Cantidad de personas capacitadas en el programa de mejoramiento de la seguridad en zonas marino costeras:** se capacitó un total de 1.882 personas, superando la meta de 1.600. El lograr un resultado superior al programado se debe a que se han realizado grandes esfuerzos, por parte de las Unidades Ambientales de las diferentes Estaciones de Guardacostas, para visitar los centros educativos de primaria y secundaria; a la organización de las comunidades pesqueras; y la realización de actividades de capacitación en temas como derrames de hidrocarburos, control de incendios, competencias del Servicio Nacional de Guardacostas, tortugas marinas, recursos naturales, protección marino-costera, pesca, legislación pesquera, desechos sólidos y reciclaje, y especies marino costeras en extinción. La labor realizada en estas comunidades ha dado como resultado:
 - Mejor relación con los pescadores por medio de actividades de capacitación, ya que han logrado entender mejor la función que cumple el Servicio Nacional de Guardacostas.
 - Mayor concientización de los menores que viven en las zonas costeras (estudiantes), sobre la importancia de realizar una explotación sostenida de los recursos, procurando que a futuro contemos con pescadores más conscientes y responsables.
 - Mayor vigilancia para contrarrestar la explotación ilegal de los recursos naturales.
 - Presentar ante las autoridades competentes a los infractores de la normativa que regula la explotación de los recursos naturales.
 - Una mejor y mayor cobertura de zonas sensibles para contrarrestar la explotación de los recursos marinos costeros.
 - Llevar ante las autoridades competentes a infractores de la normativa que regula la explotación de los recursos marino - costeros
- **Cantidad de acciones operativas contra la explotación ilegal de recursos naturales:** de las 3.660 acciones operativas que se pretendía realizar, se logró alcanzar la cantidad de 3.243. Las acciones realizadas, se orientaron al combate de la pesca ilegal, la protección de tortugas, la cacería ilegal, protección de bosques costeros, alteración de humedales, contaminación, tala de manglares, rescate de fauna y flora silvestre y el control de incendios costeros.

Producto de estas acciones se decomisaron 351 tablas de madera, 34 atarrayas, 27 trasmallos, y se hallaron 397 trasmallos, 9 líneas taiwanesas, 32 atarrayas, 528 huevos de tortuga. Además, se realizaron 24 abordajes a camareros, de los cuales a 11 embarcaciones se les realizó inspección completa del DET (Dispositivo Excluidor de Tortugas).

Gracias a la labor realizada en este campo, se logró:

- Una mejor y mayor cobertura de zonas sensibles para contrarrestar la explotación de los recursos marinos costeros.
- Mayor vigilancia para contrarrestar el tráfico y la inmigración ilegal de personas.
- Mayor vigilancia para contrarrestar la explotación ilegal de los recursos naturales.
- Presentar ante las autoridades competentes a los infractores de la normativa que regula la explotación de los recursos naturales.

Con respecto a los cuatro indicadores cuyo cumplimiento fue inferior al 100,0% el subprograma no hace referencia a la afectación de la población objeto por los beneficios que dejó de recibir, en tres de ellos tampoco indica las causas que propiciaron el incumplimiento, ni las medidas correctivas que la institución llevará a cabo. Lo anterior, por cuanto señala que se realizó una excelente labor a nivel operativo, y que el porcentaje alcanzado en todos los casos es bastante satisfactorio. En el caso específico de los indicadores “Cantidad de acciones policiales realizadas” y “Cantidad de acciones operativas contra la explotación ilegal de recursos naturales” se indica que no se considera que haya existido algún tipo de incumplimiento en relación con el alcance de la meta establecida, ya que los resultados son contundentes y satisfactorios.

Por último, mencionan que la dependencia que da seguimiento a los indicadores, es el Departamento de Operaciones de la Dirección General del Servicio, y que no hay acciones correctivas que aplicar, dado que como se manifestó, los porcentajes alcanzados de acuerdo a lo programado son satisfactorios, lo mismo que los resultados señalados en cada indicador.

Sobre lo manifestado por el centro gestor, se reconoce que a pesar de no haber cumplido con la meta, la gestión realizada genera una serie de beneficios en la población objeto, no obstante es necesario establecer acciones correctivas que permitan el cumplimiento de las metas de los indicadores, así como la revisión de las metas propuestas.

El subprograma indica que al observar el alcance de las metas en relación con los recursos ejecutados, considera que sí existe congruencia entre lo programado y lo ejecutado.

En cuanto a la contribución de la gestión desarrollada con la misión institucional, se refiere que de acuerdo con la labor realizada, se ha contribuido a vigilar y conservar el orden público; mantener la soberanía en las aguas jurisdiccionales, mediante la realización de acciones de seguridad marítima; y ha coadyuvado en la lucha contra todas las manifestaciones de delincuencia que se pueden gestar en su campo de acción y en todas las zonas costeras del país.

Los logros del subprograma se vinculan con dos indicadores del PND: “Cantidad de unidades policiales equipadas” y “Cantidad de kilómetros de aguas jurisdiccionales cubiertas con acciones de control y vigilancia”.

En el caso del primero, se logró equipar 11 unidades policiales, lo cual contribuye directamente en la prestación del servicio de seguridad y vigilancia en zonas costeras y aguas jurisdiccionales, gracias al equipamiento recibido durante este periodo, la capacidad de respuesta es más eficiente, se ha logrado un mejor acercamiento con las comunidades costeras, con la finalidad de orientarles en la utilización de los recursos naturales, procurando mejorar paulatinamente su calidad de vida; por otro lado la labor de búsqueda y rescate de personas y embarcaciones es más eficiente.

En el caso del segundo indicador, gracias a la gestión realizada para cumplir con la meta, el subprograma contribuye también con la labor que realizan otras instituciones como la Dirección General de Migración, la Policía de Control de Drogas, y de Fronteras, el MINAE y el INCOPECA.

Servicio de Vigilancia Aérea

El detalle de los indicadores de este subprograma es el siguiente:

- ***Unidades policiales equipadas:*** se cumplió con la meta propuesta de equipar una unidad policial. Esta unidad denominada Unidad de Seguridad Aeroportuaria se ubica en el Aeropuerto Internacional Juan Santamaría. Se logró que los oficiales contaran con mayor equipamiento, para realizar una labor más efectiva. Lo anterior, se denoto en un muy buen servicio de vigilancia y seguridad en el Aeropuerto, con lo que los turistas nacionales e internacionales están más seguros.

- **Cantidad de objetos y productos prohibidos detectados, que pueda afectar la seguridad de la aviación:** se detectó un total de 6.652 objetos y productos prohibidos, cantidad superior a la meta proyectada (4.390). Se refiere que los aeropuertos internacionales se cuenta con equipo electrónico, que permite detectar este tipo de objetos, y que se realizaron escaneos de equipajes y revisión a los pasajeros. Con el logro obtenido, se brindó seguridad efectiva en todos los aeropuertos internacionales del país, en los cuales no se presentó incidencia de actos de interferencia ilícita, actos terroristas, hechos delictivos de bandas de crimen organizado, ofreciendo un servicio de seguridad de alto nivel a todos los pasajeros nacionales y extranjeros que visitan Costa Rica diariamente, es decir, que la población recibió la protección de sus vidas en forma eficiente.
- **Cantidad de operativos realizados en aeropuertos:** se efectuó la cantidad de 5.320 operativos en aeropuertos, superándose la meta programada (5.250). Los operativos se realizaron tanto a lo interno de los aeropuertos, como en sus alrededores, con recorridos preventivos perimetrales, custodia de áreas adyacentes sensibles a actos delictivos, y operativos o dispositivos en carreteras cercanas a los aeropuertos.

Otras acciones realizadas, son las que se encuentran fuera de la operación normal del aeropuerto, para las cuales es necesario la planificación, movilización, distribución y utilización de los recursos existentes, tales como: operativos con otras instituciones, control de carreteras, dispositivos de seguridad y colaboraciones durante el ingreso o salida de funcionarios de gobierno de nuestro país y otros países, así como durante la llegada de figuras públicas, alertas policiales (marchas, huelgas, manifestaciones), colaboraciones durante transferencias, deportaciones y extradiciones, y atención de las alertas aéreas.

Al igual que con el indicador anterior, se previno actos contra el orden público y hechos delictivos de bandas relacionadas con el crimen organizado, además, se garantiza la seguridad de los usuarios de los aeropuertos, hubo mayor fluidez en el tránsito interno y externo de las terminales aéreas, salvaguardando la integridad de los turistas extranjeros y nacionales.

El MSP, mediante la Policía Aeroportuaria brinda seguridad en los aeropuertos internacionales, dando una buena primera impresión al sector turístico. Se ha tenido ingresos diarios de hasta 9.000 pasajeros en temporada alta.

- **Cantidad de horas vuelo en vigilancia y operativos en apoyo a los cuerpos policiales, instituciones y organismos:** el subprograma superó la meta de 3.000 horas vuelo, ya que se efectuaron 3.523,9 horas vuelo (1.523 vuelos). Del total de horas vuelo realizadas, 465,5 horas fueron para vuelos ambulancia y humanitarios (254 vuelos), 2.419,4 horas para los cuerpos policiales (964 vuelos) y 639 horas en traslados oficiales (305 vuelos). Los beneficios logrados son el apoyo aéreo a los habitantes de las zonas alejadas del país, con vuelos ambulancias que permiten los traslados de mujeres embarazadas y enfermos graves, tanto niños como adultos. También, se realizaron vuelos de apoyo a los cuerpos policiales para la detección de narcotraficantes en embarcaciones en alta mar, y la localización y destrucción de plantaciones de marihuana en zonas muy montañosas y de poca accesibilidad. Asimismo, con los sobrevuelos realizados en la provincia de Guanacaste, se logró detectar 29 pistas clandestinas y 8 helipuertos ilegales, utilizados por las bandas de crimen organizado y narcotráfico, fortaleciendo el resguardo del espacio aéreo y la lucha contra el crimen organizado.

En ninguno de los tres indicadores, con un cumplimiento de la meta mayor a lo programado, se hizo mención a las razones que generaron ese resultado.

Con respecto a los recursos ejecutados en relación con los logros alcanzados, se tiene que el porcentaje de ejecución alcanzado fue de un 83,0% mientras que las cuatro metas propuestas se cumplieron en un 100,0% o más. Si bien es cierto no se visualiza una relación directa entre ambas variables, se refleja una excelente labor de vigilancia y seguridad en los aeropuertos del Estado y su perímetros, también en el soporte aéreo a los cuerpos policiales, instituciones y organismos, que requieran del apoyo que pueden brindar las aeronaves con que cuenta la Dirección de Vigilancia Aérea para los traslados pertinentes y oportunos.

El cumplimiento de las metas al 100,0% demuestra que se ha contribuido cabalmente con la misión que tiene el subprograma y el MSP. Al Servicio de Vigilancia Aérea le corresponde velar por la seguridad del espacio aéreo nacional, y colaborar con los cuerpos policiales, dando el apoyo necesario en sus operativos contra el narcotráfico que atenta contra la soberanía nacional, lo cual contribuyó al cumplimiento de la seguridad en el territorio nacional, que es la misión del MSP.

La vinculación con el PND 2015-2018, se establece mediante el indicador de Cantidad de unidades policiales equipadas, siendo que se cumplió la meta del equipamiento de la Unidad de Seguridad Aeroportuaria del Aeropuerto Internacional Juan Santamaría.

Policía de Fronteras

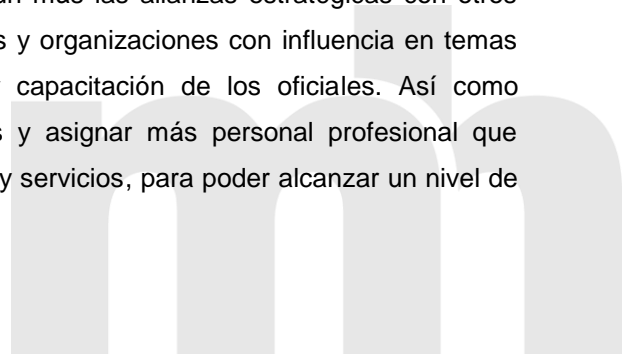
El detalle de los indicadores de este subprograma es el siguiente:

- **Unidades policiales equipadas:** se logró equipar solamente 2 de las 6 unidades policiales que se plantearon como meta. Una de ellas es la Unidad Móvil de Kilómetro 35, por ser un punto estratégico de acceso hacia la frontera con Panamá, donde se tiene gran afluencia de carros y personas para ingresar o salir de nuestro país, por tanto un punto estratégico para la detección de armas de fuego, droga, personas en estatus migratorio irregular, evasión fiscal y otros contrabandos. Además, se logra equipar a la Dirección de la Policía de Fronteras, porque desde ésta se dirigen y se administran operaciones a nivel fronterizo, emergencias nacionales y se brinda apoyo a otras instituciones en pro de la soberanía nacional.

El incumplimiento de la meta se debe a los siguientes factores:

1. Bajo crecimiento del recurso humano policial, debido a los requisitos de incorporación, no obstante se está trabajando en la propuesta del Manual de Clases Policiales.
2. Debido a la emergencia que sufrió el país, a causa del Huracán Otto, las unidades móviles de la Policía de Fronteras sufrieron daños, los puestos policiales de Agua Dulce y Santa Teresa fueron destruidos por completo, y los Contenedores de Delta Costa Rica presentaron daños parciales. Para estas unidades dañadas, se debe volver a equipar a los puestos, y enviar bienes y activos de los demás puestos.

Como medida correctiva, se visualiza estrechar aún más las alianzas estratégicas con otros cuerpos policiales, embajadas de países hermanos y organizaciones con influencia en temas fronterizos y migratorios, para obtener equipo y capacitación de los oficiales. Así como maximizar el uso de los presupuestos asignados y asignar más personal profesional que colabore en los procesos de adquisición de bienes y servicios, para poder alcanzar un nivel de ejecución mayor al obtenido en el 2016.



- **Acciones operativas realizadas:** se logró cumplir con la cantidad de acciones operativas que se programó realizar (35). Estas acciones, se lograron gracias a la maximización del recurso humano existente y al recurso móvil y tecnológico adquirido. El rendimiento se debe a:
 - Realización de patrullajes, fijos estratégicos, controles de carretera y controles acuáticos. Los patrullajes en la línea fronteriza se realizan como mecanismo de prevención ante delitos ambientales, delitos contra la conservación de la vida silvestre, narcotráfico, delitos contra la salud, minería, entre otros. Los fijos estratégicos se realizan en observancia a los estatutos de protección de los recursos y la vida humana, acompañados de acciones de prevención y presencia en carretera (controles de carretera) y también en ríos y canales, como mecanismo de control en vías terrestres y fluviales.
 - Decomisos de drogas como crack, cocaína y marihuana.
 - Personas en estatus migratorio irregular puestas a las órdenes de las autoridades migratorias.
 - Incautaciones por evasión de impuestos, de productos como bebidas no alcohólicas, cigarrillos, de cuidado personal, licor, ropa y calzado, tecnología, entre otros.
 - Decomiso de alimentos por control sanitario: derivados lácteos (litros y kilos), derivados vegetales, derivados de maíz, derivados cárnicos.
 - Decomiso de armas y explosivos: pistolas, revólveres, carabinas, hechizas.
 - Decomiso de medicamentos por tráfico o tenencia irregular: pastillas, cápsulas, frascos, cremas, soluciones, ampollas, óvulos, naturales (gramos).
 - Casos por Flagrancias: portación de armas permitidas sin los permisos correspondientes, tráfico ilícito de personas, uso de documento falso, ley de caza y pesca, tala en zona protegida, robo agravado, entre otros.
- **Cantidad de zonas fronterizas con disminución de incidencias delictivas:** la meta propuesta (2) no se cumplió. A pesar del incumplimiento, durante el año 2016 la Policía de Fronteras realizó un total de 1873 patrullajes en la línea fronteriza, como mecanismo de prevención ante delitos ambientales, delitos como la conservación de la vida silvestre, narcotráfico, delitos contra salud, minería, entre otros. Para el 2018, se pretende crear un centro de análisis y producción de la información de la Policía de Fronteras, para que genere información oportuna y permita ampliar la cobertura y el efecto de las estrategias en lucha

contra el crimen organizado, transfronterizo y actividades conexas, para lograrlo este 2017 se deben adquirir los equipos tecnológicos y la capacitación complementaria.

La Policía de Fronteras es el cuerpo policial responsable de resguardar, vigilar y defender la soberanía, y el patrimonio nacional, por lo que constantemente se ejecutan diferentes acciones operativas y estratégicas, con el objetivo de prevenir y mitigar la ejecución de fenómenos criminales en los sectores fronterizos.

Esta policía tuvo una actividad importante, que no solo se ha visto dirigida a la protección de la soberanía nacional, sino que también se ha centrado en la vigilancia y protección de los recursos naturales mediante el trabajo coordinado, contrarrestando las actividades ilegales que competen a situaciones tales como la tala, la pesca y la caza ilegal de especies protegidas. También, se realizaron acciones operativas en compañía de cuerpos policiales especializados como la Policía de Control de Drogas, Policía Profesional de Migración, Policía de Control Fiscal entre otros, en búsqueda de generar un impacto más allá de las comunidades fronterizas, mediante la detención de personas y productos, que tenían como destino el gran área metropolitana y en algunos casos, otros países de la región. Los resultados obtenidos, deben ser vistos de manera positiva, dado al impacto que han generado en el país.

Queda pendiente para la Policía de Fronteras, analizar y formalizar el área de patrullaje para cada uno de los cantones y distritos que rodean el cordón fronterizo de nuestro país.

- **Cantidad de kilómetros de cordón fronterizo cubiertos por unidades móviles:** se cubrió un total de 215 de los 390 kilómetros de cordón fronterizo programados. Lo alcanzado, se logró con el personal policial actual, más el personal de los Cursos de Seguridad Fronteriza (CUSEF) VI y VII; la proyección es aumentar paulatinamente el recurso humano tanto en el área policial, como para el área gestión presupuestaria y compras.

Se señala que actualmente no se cuenta con una herramienta de medición que indique la cantidad de kilómetros que recorre un equipo de trabajo en el área.

Por otra parte, la falta de recurso humano, en algunos casos, para cubrir las zonas o cantones fronterizos donde actualmente no se encuentran las unidades móviles de la Policía de Fronteras, dificulta el cumplimiento de las metas.

- **Porcentaje de revisión de unidades en tránsito en puertos marítimos:** se cumplió la totalidad de la meta propuesta (80,0%). Lo anterior, se logró desplazando personal a los

muelles Moín y Alemán destacados en entradas estratégicas, por donde pasan las unidades en tránsito de dichos puertos, así como unidades en cuadraciclo desplazadas por todo el espacio portuario, para que cumplan los objetivos contenidos en la carta de entendimiento, entre ellos se destaca la supervisión de las tareas portuarias.

Con la fortificación de la presencia operativa de Policía de Fronteras, se contribuyó además, en la capacitación policial del personal de resguardo portuario, lo que amplió la mejora de la calidad y eficiencia de la labor de revisión de contenedores y unidades vehiculares de carga, así como de personas que ingresaron y egresaron a las instalaciones portuarias.

Además, se continúan las supervisiones permanentes de las instalaciones portuarias, como complemento operativo de la presencia operativa en puestos de egreso e ingreso de las instalaciones portuarias. Se brindó apoyo a otros cuerpos policiales como la PCD, el Ministerio Público y la Dirección General de Armamento, en el tratamiento de atención a alertas operativas sobre posibles contenedores contaminados (por drogas u otras posibles acciones delictivas, así como movimiento de armas o municiones que a través de estas instalaciones portuarias entraron al país).

Así mismo, el personal de Policía de Fronteras a lo largo del año ha continuado ampliando la capacitación de su personal en muelles, para dotar de mayor conocimiento y mejorar la calidad del servicio de seguridad ciudadana. Se continúa con el aval de la operación de apoyo a JAPDEVA, a través de la carta de entendimiento entre el MSP y JAPDEVA.

En aspectos a mejorar, se está trabajando en el diseño de tablas de chequeo para verificación de contenedores y unidades vehiculares, utilizando el equipo tecnológico adquirido por la Policía de Fronteras, por ejemplo el dispositivo de revisión profunda (CT-30), para garantizar que estos vehículos salgan de los predios sin contenidos ilegales, y a la vez generar una base de datos que permita monitorear y cuantificar el comportamiento de estas inspecciones.

Respecto a la relación de los recursos ejecutados en relación con los logros alcanzados, según lo que manifiesta el subprograma, se tiene que en algunos indicadores no se logró cumplir la meta, al igual que se logró una ejecución parcial de los recursos programados, por lo que se podría indicar que aspectos como la falta de recurso humano, que las plazas vacantes no se pudieran utilizar, así como la falta de personal capacitado para el trámite de compras, afectaron ambas variables.

La Policía de Fronteras trabaja constantemente en el resguardo y soberanía del territorio nacional, previniendo el ingreso de migrantes, ingreso de sustancias ilícitas, trata de personas, entre otras funciones propias del cargo, lo cual contribuye con la misión institucional.

En el PND 2015-2018, la Policía de Fronteras tiene relación con el indicador “Cantidad de unidades policiales equipadas”, siendo que para el 2016 este subprograma logró el equipamiento de dos unidades policiales, la Unidad Móvil de Kilómetro 35 y la Dirección de la Policía de Fronteras.

En el cuadro que se presenta a continuación, se observa el indicador de producto de la institución clasificado como no efectivo.

Cuadro 3.1.3.
Ministerio de Seguridad Pública
Indicadores de producto no efectivos
Al 31 de diciembre de 2016

Producto	Indicador
Servicios de prevención y protección de la seguridad de la población.	Cantidad de personas capacitadas (población niñez y adolescente en la prevención de la violencia y el consumo de drogas).

Fuente: Elaboración propia con base en la información suministrada por la institución.

4. OBSERVACIONES

- 4.1. Como se señaló en el apartado de Gestión Financiera, en general se observa una mejora en la ejecución de los recursos, por lo que se insta a dar continuidad y evaluar constantemente las acciones correctivas que se llevan a cabo, con la finalidad de un mejor aprovechamiento de los recursos, traducida en un aumento en la ejecución presupuestaria.

- 4.2. Se reconoce el progreso que se ha venido dando en el análisis financiero que realiza la institución, el cual se ajusta cada vez más en forma y fondo, a lo solicitado en el instrumento remitido por esta Dirección.
- 4.3. Algunos centros gestores omitieron hacer referencia a algunos de los puntos del análisis, o refirieron información que no correspondía; sobre esto se hizo una referencia detallada en el cuerpo de este informe. Al respecto, se han realizado observaciones en otros informes, y se reconoce que se ha dado un avance, sin embargo, con la finalidad de realizar una mejor rendición de cuentas, es necesario que se apeguen a los instrumentos que esta Dirección remite, dando cuenta en forma correcta de todos los puntos, lo cual no impide que puedan agregar información adicional que consideren importante.
- 4.4. Los cuadros incluidos en los instrumentos, cuentan con formatos y fórmulas ya definidas que no deben modificarse, para efectos de uniformidad en la presentación de la información y la disminución de errores. Dichos cuadros, son principalmente los del apartado programático, en los cuales se incluyen las fórmulas para el cálculo del porcentaje alcanzado (metas) y porcentaje de ejecución (recursos). Esta observación se dirige principalmente a la Policía de Control de Drogas y la Policía de Fronteras.
- 4.5. Sobre la información incluida en el Cuadro 2.2 “Cumplimiento de indicadores de producto, estimación de recursos asociados y efectividad”, es importante evidenciar lo siguiente:
 - La estimación de recursos programados y ejecutados debe desglosarse por indicador, no de la forma en que lo realiza la Policía de Control de Drogas, lo cual ya se ha señalado en informes anteriores.
 - En el caso de los subprogramas Policía de Control de Drogas, Servicio Nacional de Guardacostas y Policía de Fronteras, el total de recursos programados, corresponde al presupuesto inicial, no al actual. Al respecto, se debe considerar lo indicado en las notas al pie del cuadro, en este caso la que indica ^{“1/} Estimación realizada por la institución para el cumplimiento del indicador basada en los recursos asignados en el presupuesto autorizado **y sus modificaciones**, excluyendo las transferencias no vinculadas a la gestión”. Con base en lo anterior, si el presupuesto sufre modificaciones, se debe ajustar la estimación de recursos programados.

- Con el fin de que se realice en forma correcta la clasificación de efectividad de los indicadores de producto, debe considerarse los parámetros definidos por esta Dirección. En el caso de los subprogramas Servicio Nacional de Guardacostas y Servicio de Vigilancia Aérea, se clasificó incorrectamente los indicadores “Cantidad de embarcaciones abordadas” y “Unidades policiales equipadas”, respectivamente. Por su parte, el Subprograma Policía de Control de Drogas indica que pese a los rangos que estableció el Ministerio de Hacienda, según los cuales los indicadores se ubicarían en el rango de “Parcialmente efectivo”, la Dirección del subprograma no lo considera correcto, y realiza una clasificación de efectividad distinta.
- 4.6. Sobre los datos de metas y porcentajes de cumplimiento, se observa una mejora, no obstante aún se presentan datos erróneos, por ejemplo: el porcentaje de ejecución de los recursos de la Policía de Control de Drogas (Cuadro 2.2.).
- 4.7. Se recomienda tener mayor cuidado al trabajar con los cuadros, de manera que en el documento impreso se muestre toda la información que éstos contienen. Al respecto, ver el Cuadro 2.1. “Porcentaje de cumplimiento de metas” de los subprogramas Seguridad Ciudadana y Servicio Nacional de Guardacostas, y el Cuadro 2.2. “Cumplimiento de indicadores de producto, estimación de recursos asociados y efectividad” de los subprogramas Seguridad Ciudadana y Policía de Fronteras.
- 4.8. En vista de la gran cantidad de indicadores con metas cuyos resultados obtenidos son mayores a lo programado, se insiste en la necesidad de que los centros gestores realicen una revisión de las metas que plantean, considerando aspectos como el desempeño histórico y recursos asignados.
- 4.9. Se solicita considerar y dar seguimiento a las observaciones efectuadas por esta Dirección, con el fin de mejorar el proceso de rendición de cuentas.
- 4.10. Se solicita al Jерarca Institucional, que informe a la DGPN sobre las medidas adoptadas con respecto a las observaciones realizadas.

